

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2013.**

**ASISTENTES**

Alcalde-Presidente:

D. Rafael S. Carballo López

Concejales:

D<sup>a</sup> Petra Carrasco Delgado  
D. Antonia Quirós García  
D. Juan José López Romero  
D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco  
D. Jesús Guisado Velarde  
D. Eusebio López Ruiz  
D. Gonzalo Casablanca Yanguas  
D<sup>a</sup> Ángela Mancha Mancha  
D. Valentín Casco Fernández  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Aguado Sánchez  
D. Pedro José Pascual Salguero

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS:**

D. Juan Carlos Romero Habas

Secretario:

D<sup>a</sup>. María Teresa Román García

En el Municipio de Guareña, a diecinueve de febrero de dos mil trece, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Rafael S. Carballo López, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, con objeto de celebrar sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la que fueron convocados en forma legal.

Preside el acto el señor Alcalde-Presidente Don Rafael-S. Carballo López, da fe del acto, la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Román García.

Declarada abierta la sesión por la presidencia, son presentados a la consideración del Pleno los diferentes asuntos que figuran en el "Orden del día", según la convocatoria que ha sido cursada a los señores Concejales con la antelación preceptiva, y adoptándose, en consecuencia, los acuerdos o resoluciones que seguidamente se especifican:

**1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR. ( 31 DE ENERO DE 2013).**

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna alegación que formular en relación al borrador del acta correspondientes a la sesión celebrada el día treinta y uno de enero de 2013 y no formulándose alegaciones se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de sus miembros trece de los trece que componen el órgano Municipal, incluida la Presidencia.

## **2°.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.**

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día treinta y uno de enero de 2013 hasta el 19 de febrero de 2013, números que van desde el n° 25 al 39/2013.

## **3°.- APROBACIÓN CONVENIO PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA PARA EL AÑO 2013.**

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen emitido por la comisión informativa de Bienestar Social.

La Secretaria informa que la Comisión Informativa dictaminó por unanimidad de los votos con carácter favorable la aprobación por el Pleno Municipal del convenio para la financiación de la prestación del servicio de ayuda a domicilio del sistema para la autonomía y atención a la dependencia para el año 2013.

A continuación la presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Toma la palabra en primer lugar el portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero, que realiza la siguiente intervención:

Izquierda Unida va a votar a favor como no podía ser de otra forma, aunque sean contratos bastantes precarios.

Lo que si le digo al Equipo de Gobierno, es que este punto que estamos debatiendo, lo han tratado ustedes, empezando la casa por el tejado, por llamarlo de alguna forma.

La aprobación de este Convenio para personas en situación de Dependencia merecía mejor trato. Ustedes reciben la comunicación del Convenio el día 1 de Febrero y ni tan siquiera lo hacen llegar de forma oficial y oficiosa a los Grupos de la Oposición, dada la situación de minoría en la que ustedes se encuentran.

Para ustedes la atención a personas en situación de dependencia y la contratación de 11 trabajadoras, no les merece la convocatoria de la Comisión de Bienestar Social para darles a conocer la llegada del Convenio y la urgencia en su tramitación. Es más, ustedes ni tan siquiera tienen a considerar la convocatoria de Junta de Portavoces, para la aprobación por Pleno de un tema trascendental.

Junta de Portavoces, que si mereció dos reuniones por un tema urbanístico, y en este tema importante para muchas familias de Guareña, no ha merecido tal consideración.

Ustedes no han sido responsables, se lo vuelven a guisar y se lo vuelven a comer.

Les vuelvo a repetir, lo de otras veces, aunque no les guste escucharlo.

Ustedes están anclados en el síndrome de la mayoría absoluta, sin darse cuenta de que están en minoría, y les digo que de persistir en el síndrome de mayoría absoluta, les puede resultar a ustedes muy grande la caída.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde, quien manifiesta la intención del grupo Municipal Popular de

votar a favor de la propuesta, expresa su felicitación porque en los tiempos que corren de tantos recortes y con tantas dificultades económicas el Gobierno de Extremadura ha mantenido e incluso ha aumentado la asignación para la ayuda a la dependencia, por eso reitera sus felicitaciones a pesar de que algunos grupos habían manifestado sus dudas de que se mantuvieran en la situación de dificultades económicas que se viven.

A continuación corresponde turno de intervención al grupo Municipal Socialista, interviene D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

El grupo Municipal Socialista como no podía ser de otra manera votará a favor del Convenio, coincide con el portavoz Popular que hay que felicitarse por la llegada de este convenio. Ha sido un alivio en primer lugar para las familias y también para el Ayuntamiento pues es uno de los servicios que más preocupa al Gobierno Municipal. En respuesta al portavoz del grupo Municipal IU manifiesta que el grupo Municipal Socialista sí sabe que está en minoría, sin embargo considera que el tratamiento que se ha dado al acuerdo sobre el convenio es la misma que se le da al resto de convenios que suscribe este Ayuntamiento. La selección de los trabajadores para el servicio ha estado en manos de los Técnicos, el procedimiento ha sido correcto y simplemente se trata de que los seleccionados se pongan a trabajar cuanto antes en el servicio una vez aprobado el convenio, por ello el grupo Municipal Socialista votará a favor del convenio.

A continuación toma la palabra la Presidencia, quien expone que podría pensar la ciudadanía al escuchar al portavoz del grupo Municipal IU que el procedimiento se hubiera llevado a cabo como si cada uno hiciera de su capa un sayo y por ello explica que la fecha de celebración de este Pleno fue consensuada en su día con los portavoces Municipales, a los que se puso de manifiesto el contenido del convenio, poniéndose a disposición de los mismos, y le extraña mucho que al portavoz del grupo Municipal de IU no le preocupe más que durante casi dos meses se tuvo que dejar de prestar el servicio porque como muy bien saben el convenio acabó el 31 de diciembre y hasta hoy 19 de febrero no se ha podido reanudar, por ello le extraña que la preocupación del portavoz de IU no haya sido qué ha ocurrido con los trabajadores que tuvieron que dejar de trabajar o con los usuarios del servicio que dejaron de ser atendidos y en cambio le preocupe mucho los de trámites realizados por el Gobierno Municipal. Reitera la Presidencia que el Gobierno Municipal como ya ha respondido en otras ocasiones ni ahora que se encuentra en minoría ni cuando contaba con mayoría absoluta ha tenido jamás el síndrome de la mayoría. Recuerda que se pactó con los distintos grupos Municipales que la Comisión Informativa se hiciese el mismo día del Pleno. El Pleno podría haberse celebrado como siempre el jueves pero a petición del portavoz de IU que trababa ese día se acordó adelantarlo a esta fecha. Por ello reitera que ha estado en contacto permanente con los portavoces de los distintos grupos Municipales que dieron su consentimiento para que el convenio se aprobara adelantadamente por Decreto con la condición de que se ratificara posteriormente por el Pleno Municipal, y así mismo dieron su consentimiento para que se iniciaran los trámites de preselección del personal, por eso cuando el portavoz del grupo Municipal de IU dice que grande puede ser la caída, le gustaría que manifestara cómo puede ser la caída, porque cree que el Gobierno Municipal no ha actuado de ninguna manera abusando de su poder, es más si el gobierno Municipal hubiese tenido la mayoría necesaria hubiese actuado de la misma manera. Recuerda a los portavoces que el borrador del Convenio llegó al Ayuntamiento al día siguiente de celebrarse la anterior sesión plenaria y había dos opciones, una convocar pleno extraordinario, que debido a la premura del tiempo y a la celebración de carnavales no se consideraba oportuna y por eso se comunicó a los distintos portavoces adelantar la aprobación del Convenio mediante Decreto de la Alcaldía.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU para que responda por alusiones.

D. Pedro José Pascual Salguero manifiesta lo siguiente:

No pongo en duda la transparencia de las pruebas de selección.

He estado revisando mi entrada, bandeja de llamadas, no tengo ninguna, por si se me había pasado o me fallaba la memoria.

Si es cierto también, que para el jueves por motivos laborales, no estamos liberados, vivimos de nuestro trabajo y no vivimos de la política, por motivos laborales, tanto yo como un miembro del Partido Popular trabajábamos.

Esto hubiese merecido, y se lo vuelvo a repetir mejor consideración. Una Junta de Portavoces, para saber, por qué que yo sepa, no le he asegurado la aprobación, no podía ser de otra forma, además me alegra que se apruebe y que llegue este convenio. Sé por qué ha tardado un mes y medio en llegar y claro que me preocupa. Pero también me preocupa que ustedes hayan hecho una selección, aunque no vaya a ser el caso, antes de pasar por el Pleno. Qué hubiera pasado si no se aprueba. No hubiese merecido mejor una Junta de Portavoces, como Usted ha hecho en ocasiones con un tema urbanístico. Nada más.

La Presidencia responde que no quiere entrar en mayores discusiones con un tema que ya está consensuado por unanimidad. Explica que la Junta de Portavoces se puede realizar de distintas maneras y si el portavoz de IU manifiesta que no ha estado reunido con la Presidencia en el despacho de la Alcaldía hace nueve días es que uno de los dos sobra aquí, y le recuerda que consintió que se procediera a hacer la preselección de los trabajadores que por cierto la hace exclusivamente el SES, y cree y si no que le corrija la delegada del área que se comunicó a los portavoces para que se personaran como observadores tanto de la preselección como posteriormente en el tribunal de selección.

A continuación la Presidencia somete este punto del Orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los asistentes doce de los trece que componen este órgano Municipal y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

*APROBACIÓN CONVENIO PARA LA FINANCIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA PARA EL AÑO 2013.*

**4°.-MOCION DE IZQUIERDA UNIDA.**

*-ELIMINACION DEL SETO DE LA PLAZOLETA DE LA BARRIADA DE SAN GINES Y SUSTITUIRLOS POR ROSALES.*

*El portavoz del grupo Municipal IU da lectura a la moción.*

Los motivos que nos llevan a presentar esta moción son los que siguen a continuación:

a).- El barrio de San Ginés se construyó en el año 1954, aproximadamente. Durante mucho tiempo era una plazoleta sin asfaltar, en la que se instalaban las atracciones de las Fiestas y Fiestas. Fue en la legislatura, siendo presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento de Guareña Don Plácido Jeremías Rueda Cerrudo, cuando se instaló un cerramiento de alambre forrada de plástico de unos 30 a 40 cm., de altura. Posteriormente fue sustituido este cerramiento por la plantación de los setos que circundan todo el perímetro actualmente. Estos alcanzan una altura de un metro y cuarenta centímetros, aproximadamente, lo que impide a los propietarios de los inmuebles la visión de la plazoleta en su conjunto y los inmuebles colindantes.

b).- Creemos que la permanencia de estos setos, sobre todo por su altura, se les está cercenando unos derechos adquiridos, EL DERECHO DE VISTA, puesto que sus viviendas fueron construidas antes que la plazoleta, tal como está ahora.

c).- Por tanto, es de justicia sustituir los setos por rosales de poca altura, plantado a una distancia considerable.

Por todo lo expuesto, les pido el voto favorable.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los distintos portavoces manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal Popular.

D. Jesús Guisado Velarde realiza la siguiente intervención:

En primer lugar y sin ánimo de ofender al portavoz del grupo Municipal IU no entienden mucho que presente esta Moción con la gravedad de los problemas que concurren actualmente. No obstante le gustaría que el portavoz del grupo Municipal IU les explicara si la problemática de visibilidad que plantea se debe a una percepción suya o a peticiones formuladas por los vecinos o asociaciones de vecinos o a la que representa a ese barrio, o si han existido quejas porque ellos porque desconocen la situación. El grupo Popular no considera que los setos deban eliminarse, considera que pueden ser una barrera además ecológica que puede servir para proteger a los niños que juegan en el parque y sustituirlo por rosales tal vez le guste más a ciertas personas pero a lo mejor puede resultar menos práctico e incluso más peligroso. Por otro lado al grupo popular le parece que malgastar el dinero en arrancar setos, comprar los rosales y plantarlos, no se ajusta a la situación económica que se atraviesa, ¿Se podría hacer con las obras del AEPSA? Pues seguramente sí, pero se estaría dejando de actuar en otros lugares donde es más necesario o en inversiones más importantes para el pueblo. Por todo ello el grupo Municipal no ve la necesidad de eliminar los setos actuales, si acaso instar al Gobierno Municipal a que los corte a una altura que permita la visibilidad de la totalidad del parque, si es que el problema es la visibilidad, y por ello insta al portavoz del grupo Municipal a que modifique la Moción en el sentido de instar al Gobierno Municipal para que corte los setos del parque y de esa forma el grupo Popular votaría a favor.

A continuación toma la palabra D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, que actúa como portavoz del grupo Municipal Socialista quien manifiesta que el grupo Municipal socialista votará a favor de la Moción. Como todas las sugerencias que se hacen llegar al Gobierno Municipal es una idea a estudiar, y viendo la manera de llevarlo a cabo se podía incluir en las próximas obras AEPSA que actualmente invierte más en mano de

obra, es más se está estudiando una idea similar para el parquecillo situado en la C/ Hernán Cortés. Por todo ello el grupo Municipal Socialista votará a favor de la Moción.

La Presidencia interviene para explicar que es cierto que se puede incidir en muchos aspectos, sin embargo habría que distinguir lo que son Mociones de Urgencia de las propuestas, porque como bien dice la moción si eso se hizo en el año 86, 88 ha pasado más de treinta años, urgencia no es, no obstante como ya ha manifestado la portavoz socialista, el gobierno municipal va a apoyar la moción porque es cierto que cuando se ha llevado a cabo la eliminación de setos en la calle D. Benito y en la C/ El Royo con el programa AEPSA el vecino lo ha agradecido, porque los setos son un impacto visual e impiden que vecinos que están a diez o doce metros uno de otros no se puedan visualizar, así como poder cruzar de un lado a otro sin tener que dar grandes vueltas. El Gobierno Municipal tenía programado realizar remodelaciones en parques y jardines para posibilitar la visibilidad y facilitar el acceso. Como la propuesta conlleva una cierta inversión se comprometen a proponerlo como parte del próximo proyecto AEPSA

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Creo que tanto la C/- El Royo, como bien dice el Señor Presidente, como la Calle Don Benito se ha ganado en impacto visual.

Por qué se quitaron aquellos, porque entre otras cosas, el tipo de setos no permitía mucho la poda por arriba por que se quedaban los arbustos por abajo secos, eso fue lo que llevo a arrancar de la Avenida El Royo y la Calle Don Benito este tipo de setos y se ha ganado en impacto visual.

Un gasto los rosales vienen por Diputación gratuitos, y decir que si recojo que se incluya en las obras del AEPSA.

A continuación la Presidencia somete la Moción a votación resultando aprobada con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista (5) e IU (1) y abstenciones de los concejales que integra el grupo Municipal Popular ( 6 )

#### 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia abre el turno de RUEGOS Y PREGUNTAS a fin de que los portavoces de los distintos grupos municipales realicen las que consideren oportunas. Comienza el portavoz del grupo Municipal IU que realiza las siguientes:

#### 1º.- Realiza la siguiente ACLARACIÓN:

Señor Alcalde, en el Pleno anterior, a una pregunta del público usted le respondió, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida voto en contra de la Moción del Grupo Municipal Socialista, *“Derogación del reglamento canon saneamiento de la C.C.A.A”* en el Pleno Ordinario de fecha 3 de Octubre de 2012.

Como usted no me dio la palabra para rectificarle y se equivocó, conscientemente o inconscientemente, aclaro que el Grupo Municipal de Izquierda Unida se abstuvo en la votación de tal moción. Y le aseguro que el Grupo Parlamentario Autonómico de Izquierda Unida va a realizar una petición de rebajar al 50% ciertos impuestos indirectos, incluido el canon del agua, porque usted sabe, o por lo menos lo debería de saber, que es una imposición europea de obligado cumplimiento en todas las Comunidades Autónomas, nos guste o no.

La Presidencia responde que lo cierto es que el portavoz del grupo Municipal IU no se sumó a la propuesta presentada por el grupo Municipal Socialista.

### **PREGUNTAS.**

1º.- CONTENEDORES DE PLASTICOS. Cualquiera que tenga la necesidad de utilizar los contenedores de plástico podrá observar el estado de suciedad en que se encuentra, hasta el punto que tiene que ir dotado de guantes para abrirlos, como medida preventiva para evitar infección.

**¿Nos puede decir el responsable del área la periodicidad con que se limpian y si existe un libro de registro para que pueda ser examinado por cualquier concejal?**

Responde la delegada del área, D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, que no existe un libro registro para los contenedores amarillos, existe un control para los verdes que están dentro del Convenio con URBASER, los contenedores amarillos no están sujetos a convenio porque su implantación fue posterior, por ello los métodos de limpieza tiene que asumirlos el Ayuntamiento. Está de acuerdo con el portavoz de IU en que hay contenedores amarillos que necesitan una buena limpieza, se está estudiando al comprobar que no se encuentran dentro del convenio para la limpieza de contenedores y el Ayuntamiento procederá a limpiarlos cuando pase el tiempo de agua.

2º.- PANTANO DE SAN ROQUE. En Sesión Plenaria hemos denunciado el estado que se encuentra la orilla del “pantano”, llena de arbustos, eucaliptos, que más pronto que tarde impedirá el ejercicio del deporte de pesca.

**¿Nos puede decir el responsable del área el por qué no se ha realizado ninguna actuación sobre el particular?.**

Responde la Presidencia que es el primer teniente de Alcalde el que lleva estos temas y no se encuentra en la sesión, sin embargo la Presidencia manifiesta que cree recordar que se reservó una partida sobrante del AEPSA 2012 para llevar a cabo la actuación.

3º.- FACTURACION ENERGETICA Y COMPAÑIAS ELECTRICAS. Seguramente que este Ayuntamiento estará soportando, como cualquier usuario, el incremento desorbitado del precio de la energía eléctrica consumida. Además deben saber que las empresas suministradoras están obligadas a pagar un porcentaje de sus respectivas facturaciones.

**¿Nos puede decir el responsable de Hacienda que gestión o estudio ha realizado tendente para determinar si los ingresos obtenidos por este concepto son conformes a lo declarado por las mismas?.**

La Presidencia responde que a través del Organismo Autónomo de Recaudación se está llevando a cabo una evaluación de las tarifas de las empresas distribuidoras. Puede decir que la empresa de Hijos de Jacinto y Guillén este año ha ingresado al Ayuntamiento la cantidad de 28.611 euros; HC ENERGIA 12556; ENDESA 9.727; TELECOM 521; IBERDROLA 8.426; HIBERDROLA GENERACIÓN 5389; IBERDROLA. COMO ÚLTIMO RECURSO 370; UNIÓN FENOSA 5718 EUROS, TOTAL 71223 EUROS, a algunos les puede parecer mucho y a otros poco, pero las compañías presentan su liquidación, por ello el Organismo Autónomo de Recaudación se encuentra estudiando de forma fehaciente la veracidad de las liquidaciones presentadas. lo que sí es cierto es que durante el ejercicio 2011 la facturación total ascendía a 273000 euros y en el 2012 con los planes de ahorro energético puestos en marcha la facturación fue de 238.000 euros es decir un ahorro de unos 45.000 euros, no le puede ofrecer más datos porque no los tiene, el próximo pleno cuando el delegado del área se encuentre presente le dará mayor información al respecto.

4°.- COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES. En el Pleno 6 de Julio de 2011, se daba a conocer la composición de las distintas Comisiones. En el punto número 8° -CREACION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS- apartado, ante la Comisión de Seguimiento de los Pisos Tutelados, se establecía la composición de la Comisión, un representante para cada Grupo Político con representación municipal.

Expliquen de forma creíble, cuales son las atribuciones de dicha Comisión, cuando y como se reúne esta Comisión.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área D<sup>a</sup> Antonia Quirós García, quien informa que en el acta del pleno de la sesión anterior ya se respondía a esa pregunta, por ello le reitera que el reglamento interno del servicio aprobado por la Junta el 25 de septiembre del 2012, es el que rige actualmente para el servicio Municipal y en él se establece que las comisiones de seguimiento y valoración sólo se contemplan para aquellos Ayuntamientos que gestionan directamente el servicio que no es el caso de Guareña, es cierto que a principio de legislatura se aprobó la Comisión y sus miembros porque lo contemplaba el reglamento que entonces estaba en vigor.

5°.- COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES. En el Pleno anterior ustedes aseguraron, que en Reglamento de Régimen Interno de la Residencia Municipal de Mayores en caso de gestión directa por parte del Ayuntamiento, si se contemplaba la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Residencia Municipal de Mayores, no en caso de gestión privada.

Si embargo el CAPITULO II, punto 2°, de dicho reglamento es ambiguo no dice que no tenga que existir en caso de gestión privada, puesto que establece la asistencia a la Comisión del adjudicatario del servicio, con voz, pero sin voto. Me pueden explicar ustedes, de forma creíble lo siguiente:

¿Quiénes realizan las valoraciones, si las mismas las tiene atribuidas la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Residencia Municipal de Mayores?

¿Qué atribuciones tiene esta Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Residencia Municipal de Mayores?.

Contesta la Presidencia que se dará traslado a Secretaria para que informe al respecto.

Replica el portavoz del grupo Municipal de IU que las atribuciones de esta Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Residencia Municipal de Mayores, vienen recogidos en los CAPITULO I, artículo 4. Y CAPITULO III, artículo 89.

6°.-CUESTION DE CONFIANZA. Señor Alcalde, en la Sesión Plenaria anterior me contestó, a la pregunta formulada, que no tenía la intención de someterse a una moción de confianza siempre que contara con el apoyo de su Grupo. El apoyo de su grupo le ha servido para que los presupuestos del año 2012 hayan sido rechazados, así como el cambio de concesionario en la gestión y explotación de la Residencia Municipal de Mayores. Permitame, Sr. Presidente, usted que un día me argumento mi mal asesoramiento.

¿No se ha enterado usted todavía, a pesar del tiempo que lleva gobernando, que la mayoría absoluta de esta Corporación debe estar compuesta por 7 Concejales y su grupo cuanta con 6?.

La Presidencia contesta que le hubiera gustado que la normativa en su día aprobada en relación con el funcionamiento de las corporaciones locales hubiera delimitado con más exactitud la regulación de las preguntas. El portavoz de IU reitera la misma pregunta ya contestado en varias ocasiones y si todos los meses va a tener que responder a la misma pregunta debería delimitarse el sistema puesto que entiende



que no se puede estar siempre debatiendo lo mismo. La Presidencia manifiesta que él no presume llevar treinta años en política activa, porque nunca lo ha hecho, más aún considera que lleva ejerciendo su cargo un tiempo más que prudencial y no aspira a permanecer mucho tiempo más, también es cierto que en otros sectores la antigüedad es un grado. Le vuelve a repetir como en las anteriores ocasiones que la cuestión de confianza viene regulada en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General dónde se configura como una posibilidad que tiene el Alcalde y por ello reitera que si hubiera perdido la confianza de aquellos concejales que en su día se la dieron automáticamente presentaría ante el Pleno una cuestión de confianza, pero como da la casualidad que el portavoz que hace la pregunta no dio su confianza a la Presidencia que interviene tampoco le puede exigir que la presente, si en la sesión de constitución de esta Corporación el portavoz de IU hubiera dado su confianza a esta Alcaldía y ahora se la hubiese quitado al no votar los presupuestos, el que interviene no hubiera esperado a que se lo pidiera sino que automáticamente la hubiera sometido a debate y votación del Pleno, pero como quiera que los únicos que concedieran su confianza a esta Presidencia fueron los concejales del grupo Municipal Socialista y hasta tanto ellos la mantengan no se someterá a ninguna cuestión de confianza, recuerda que ahora dentro de poco tiempo volverá a presentar los presupuestos para el ejercicio 2013 y volverá a suscitarse la cuestión de confianza.

A continuación la Presidencia concede la palabra el portavoz del grupo Municipal Popular pidiéndole que procure presentar las preguntas en tiempo a fin de que puedan ser contestadas adecuadamente por el órgano de Gobierno.

D. Jesús Guisado Velarde responde que ha sido una circunstancia ocasional ya que el viernes que fue cuando habló con la Presidencia sobre la convocatoria del Pleno es el día que su grupo tiene establecido para reunirse.

1º.- ¿ Cómo va la página WEB del Ayuntamiento?

La delegada del área responde que el enlace se lo facilitará cuando acabe la sesión, la última actuación realizada ha sido volver a solicitar a la diputación los códigos y permisos necesarios porque aún no se ha obtenido respuesta.

2º.- Inventario del material del Centro de Creación Joven que se ha solicitado y no se ha obtenido respuesta.

La delegada del área responde que el centro de creación joven lleva poco tiempo funcionando, acaba de hacer un año, el inventario se suele hacer en verano cuando baja un poco la actividad, el material se va reponiendo conforme se va necesitando, le hubiera gustado que los dos anteriores encargados lo hubieran hecho, pero la actividad que se estaba llevando a cabo en el espacio fue tan intensa que se fue dejando. Se quiso iniciar el inventario este enero pero se ha tardado en poder incorporar a la persona encargada del microespacio, no se cuenta actualmente con gestor cultural y la falta de personal dificulta llevarlo a cabo en condiciones para lo que se requiere tiempo y personal. El Gobierno Municipal considera más importante que estén atendidas las actividades que llevar a cabo el inventario, no obstante se va a realizar y cuando lo tengan hecho se le notificará.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, replica que al grupo popular le extraña que durante todo el tiempo que ha estado abierto el centro de creación joven con personal empleado en el mismo no se haya realizado y más cuando se da la circunstancia de que alguna persona que tiene material dentro se ha quejado de que no está en perfectas condiciones, que se ha usado mal, en concreto personas que tienen instrumentos musicales y que han dado quejas al respecto.

La delegada responde que en ningún momento ha dicho que no se haya hecho inventario, el inventario se hace cada año, está pendiente de revisar los últimos seis meses de 2012 desde que cerraron las dos últimas personas responsables. En relación a las personas que tienen allí sus instrumentos a la delegada no le consta, los instrumentos que hay dentro del microespacio son del microespacio no de particulares. El portavoz Popular pide a la delegada que le transmita el inventario que tenga realizado.

3°.- ¿ Nos puede explicar que ha sucedido con los bancos que había en el parque del Centro de Salud?.

La Presidencia responde que imagina que si se han acometido las obras del AEPSA deben retirarse los bancos para su ejecución, lo que le sorprende es que al grupo popular le preocupe los bancos del parque y no le preocupe la supresión de los celadores del Centro de Salud porque eso si considera esta presidencia como preocupante, la actuación que el Gobierno de Extremadura en deterioro del funcionamiento del servicio. No obstante y respondiendo a la pregunta imagina que una vez terminada la obra la delegada de área dará las instrucciones para que se vuelvan a colocar los bancos.

D. Jesús Guisado Velarde contesta a la Presidencia que no tiene nada que ver el Centro de Salud en sí con el parque que está fuera. Por otro lado le responde que la afirmación formulada por la Presidencia de que el grupo popular no se preocupa por los celadores es una afirmación de la presidencia y gratuita, tanto le preocupan los celadores al grupo popular que en la próxima sesión presentarán una Moción con el objeto de que el sueldo de los directores de las escuelas Municipales de teatro y de música se rebaje pasando a ser monitores y el ahorro que ello conlleve se destine a contratar celadores.

La Presidencia responde que será una Moción muy interesante de debatir en su momento.

4°.- Ha realizado el equipo de gobierno alguna gestión para saber si el colegio San Gregorio está siendo usado por un particular para uso personal?

La Presidencia responde que es cierto que desde el año 1983 aproximadamente ha estado un señor que tradicionalmente tenía derecho y disfrute del inmueble con una serie de particularidades como que a cambio llevaba a cabo el mantenimiento de una serie de instalaciones como la calefacción, adecentamiento y acondicionamiento de la entrada etc., con el tiempo este Señor dejó de residir en el inmueble y es cierto que en los últimos años ha estado utilizando unas pequeñas dependencias donde realiza algún tipo de actividad personal pero a cambio sigue ocupándose de las instalaciones, y además da la casualidad que este Señor es familia directa de la concejal que hoy está haciendo de portavoz del grupo Municipal Socialista. Por tanto le responde que realizadas las averiguaciones oportunas resulta ser cierto lo comentado, se ha hablado con esta persona si bien no se ha llegado a ninguna resolución puesto que ha tenido un ingreso hospitalario, no obstante el grupo de Gobierno sopesará esta cuestión, y si se sigue entendiendo que no hay ninguna persona en el servicio que preste este beneficio a la comunidad educativa no tendrá ningún inconveniente en que esta persona siga allí, otra cosa podría decidirse si hubiese otra familia que estuviese dispuesta a ofrecer este servicio a la comunidad. En cualquier caso respondiendo a su pregunta, sí saben que esta persona está utilizando la dependencia a cambio de prestar el servicio de mantenimiento descrito.

D. Jesús Guisado Velarde, contesta que ahora que ya ha reconocido el gobierno Municipal que conoce esta situación, pregunta cual es la diferencia para que se permita en el Colegio San Gregorio la utilización instalaciones para un fin privado y

no se puedan utilizar las pistas polideportivas según el delegado de deporte para determinadas actuaciones porque se podría sospechar que es en beneficio privado, sin ni siquiera estar constatado sólo porque se pueda sospechar.

La Presidencia responde que no se ha dicho que se vaya a permitir, sólo ha contestado a su pregunta sobre si se habían hecho gestiones para saber si había una persona en el colegio San Gregorio que utilizaba las instalaciones, a tal respecto le contesta que él personalmente no sabía que esa persona seguía allí y que no tiene ningún inconveniente en que siga ahí, pero si hubiera cualquier otra familia que por circunstancias especiales necesitara el uso del inmueble a cambio del servicio que presta la persona actual dando un mayor beneficio a la comunidad no habría inconveniente en que pasara a ocuparla, no obstante y como ya dijera antes es una situación que el Gobierno tendrá que sopesar. El delegado del área por alusiones le podrá contestar a su última pregunta.

D. Juan José López Romero, delegado del área de deportes, contesta que ya respondió claramente al portavoz Popular en el Pleno pasado.

5°.- ¿Nos puede decir si la ATS de la Residencia de mayores ha estado de vacaciones, y si es así quien la ha sustituido y ha realizado sus funciones?.

La Presidencia responde que el Ayuntamiento no tiene ninguna relación contractual con los trabajadores de la empresa concesionaria que presta el servicio. El Gobierno Municipal sabe cual es el organigrama del personal, sabe que hay una ATS pero no sabe cuando toma sus vacaciones supone que como todos los trabajadores habrá tenido derecho a disfrutarlas. No obstante pedirán la información solicitada a la empresa y cuando se facilite no tendrán ningún inconveniente en contestar a la pregunta formulada por el grupo popular. No obstante recuerda que en la sanidad pública Extremeña, muchos funcionarios de sanidad y educación cogen vacaciones y la administración no sustituye las plazas.

El portavoz Popular, responde que le hubiera gustado una respuesta más exhaustiva, teniendo en cuenta que una concejala del grupo Municipal Socialista es la directora de la Residencia de mayores, por ello le pregunta si ella tiene conocimiento al respecto y quisiera dar la información solicitada, la diera para que fuese público. En cualquier caso se puede sustituir a trabajadores pero que la función de ATS la haga por ejemplo el portavoz que interviene que es maestro no sería muy coherente ni cree que sea muy legal.

La Presidencia responde que quizás se ha expresado mal, lo que le ha querido decir es que en la educación y la sanidad pública, hay compañeros suyos no de formación sino de la función pública que son ATS que se van de vacaciones y no se cubren las plazas, en definitiva que no siempre en la administración pública se cubren las plazas cuando los funcionarios disfrutan de sus vacaciones.

D. Jesús Guisado Velarde insiste que la función de ATS sólo la podrá realizar alguien que tenga la misma titulación, y por ello hace esa pregunta en relación con la Residencia de mayores.

La Presidencia reitera en contestación que se pedirá la información al grupo concesionario.

6°.- ¿Ha realizado el Ayuntamiento alguna gestión para garantizar el correcto funcionamiento de la Residencia de mayores en caso de que la empresa ASOMA quiebre o se encuentre en suspensión de pagos, y si tienen constancia de que la administración haya realizado algún pago a la empresa para que ésta pague a los trabajadores?

La Presidencia responde en primer lugar que todas las subvenciones llegan al Ayuntamiento que es quien posteriormente paga a la empresa concesionaria.

En tesorería Municipal puede haber en este momento cantidades que oscilan entre doce y trece mil euros que ha transferido la administración Autonómica por la prestación de servicios y que el Ayuntamiento debe abonar al concesionario y que a fecha de hoy todavía no se ha transferido.

En cuanto a la pregunta de si ha realizado el Ayuntamiento alguna gestión para garantizar el correcto funcionamiento de la Residencia de mayores en caso de que la empresa ASOMA quiebre o se encuentre en suspensión de pagos, la presidencia responde que hay un dicho que dice que no pongamos el parche antes de que salga el grano, el Gobierno Municipal no puede hacer desde el punto de vista ético y estético ninguna gestión sin que existan hechos consumados.

D. Jesús Guisado Velarde manifiesta que la pregunta se hace por la situación que pueda darse en caso de que ello ocurra no tanto por las trabajadoras como por los usuarios del servicio.

La Presidencia explica que hace siete u ocho años el servicio venía prestándose por otra empresa concesionaria el grupo SAPONI que de la noche a la mañana dejó de prestar el servicio, el Ayuntamiento durante el tiempo que duró la tramitación para la nueva concesión asumió la gestión del servicio como no podía ser de otra manera. El Ayuntamiento como titular del servicio tiene que garantizar su prestación al usuario. Espera que no sea éste el caso, no sólo por los trabajadores sino también por la empresa, porque cuando una empresa cierra es porque las cosas están muy mal. El Gobierno Municipal ha mantenido contactos con la empresa y esperamos que la situación se pueda solucionar, en cualquier caso reitera que en caso contrario el Ayuntamiento se haría cargo de la prestación del servicio.

El portavoz Popular pregunta a la Presidencia si ha querido decir que el Gobierno Municipal mantiene contactos con la empresa y que son secretos y que por ello el Pleno no puede conocer su contenido.

La Presidencia responde que no es así, no hay incertidumbre, ocurre que como todos saben existen débitos de la concesionaria a los trabajadores, pero también es cierto que este desequilibrio se produce por la forma de pagar del Gobierno de Extremadura que lo hace a trimestre vencido con lo que el Ayuntamiento de Guareña en el mejor de los casos con los gastos que se han producido durante el ejercicio 2013 cobrará como pronto a mitad de abril, el concesionario se tiene que hacer cargo de los gastos del servicio incluidas las nóminas de los trabajadores de todos los meses que transcurran más todos los proveedores, si se hace un cálculo el adelanto puede estar entre setenta y ochenta mil euros que el empresario actualmente no puede afrontar. Antes de la crisis afrontaban estos gastos con créditos bancarios que se garantizaban con la presentación de los convenios pero actualmente no existe línea de crédito que es lo que puede estar provocando estas dificultades pero eso no quiere decir que el gobierno Municipal esté haciendo gestiones.

Pide la palabra el concejal del grupo Municipal Popular D. Valentín Casco Fernández, que realiza las siguientes manifestaciones:

Se ha estado hablando del Gobierno de Extremadura, del Pleno anterior, el concejal se remonta al 2008, la empresa ASOMA que gestionaba la residencia de mayores de las Mercedes en Zafra, y este grupo es obligado por sentencia judicial a abandonar la gestión por las deudas contraídas con los dueños del inmueble y trabajadores a los que no pagaba y a los que debía los meses de julio, agosto, septiembre la mitad de octubre y días festivos y horas extraordinarias, quiere decir con ello que esto no es nuevo, la empresa no sabe si por el gestor o por qué motivo es reincidente en estas situaciones y por tanto puede volver a pasar. Cree que hoy ha salido en la prensa algo en relación con la empresa ASOMA en cuanto a la gestión de la Residencia de Arroyo de la Luz donde se ha tenido que ubicar a los ancianos en otra

Residencia, cree que el Ayuntamiento de Guareña tiene un problema gordo y que hay que intentar solucionarlo cuanto antes.

La Presidencia responde que las residencias a las que ha hecho referencia el concejal Popular eran residencias privadas por lo que entiende, no sabe si esa situación es extrapolable a la residencia Municipal pero lo que sí es cierto es que hay que ser muy cauto con lo que se dice y donde se dice porque se está presuponiendo cosas que tal vez no sean así.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 21:00 horas quedando este Acta autorizada con su firma y la de la Secretaria que suscribe en Guareña, a 19 de febrero de 2013.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael-S. Carballo López.

Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Román García.